



VALPARAÍSO, 16 de diciembre de 2019.

OFICIO N° 1039/4/2019

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el 10 de diciembre pasado, acordó solicitar a US. tenga a bien informar a la Comisión cuáles han sido los criterios y fundamentos utilizados para materializar numerosas desvinculaciones de personal por parte de dicha cartera de Estado a nivel nacional, particularmente en la Región de la Araucanía, así como en los Servicios Locales de Educación Pública, particularmente en el de Huasco.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Camila Rojas Valderrama.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, SEÑORA MARCELA CUBILLOS SIGALL.**